



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA****17701****Execució de Títols Judicials 34/2012**

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000034 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a QUIMICA FARMACEUTICA BAYER SL contra la empresa GABRIEL PLOMER BUENO, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“DILIGENCIA DE ORDENACIÓN**SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/D^a. PAULA MATEO ERROZ***En PALMA DE MALLORCA, a veinticinco de Septiembre de dos mil trece.*

*Los bienes inmuebles que son objeto de subasta en esta ejecución, **FINCA NUMERO 88.128, TRASTERO, TOMO 4226, LIBRO 1629, FOLIO 88, ALTA 2, REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO SIETE DE PALMA**, han sido valorado en la cantidad de **4.000 EUROS** acuerdo:*

- Sacar a pública subasta LA FINCA arriba reseñada embargada al ejecutado GABRIEL PLOMER BUENO.

*- Pedir día y hora a la Secretaria Judicial Encargada de la Agenda Programada de Señalamientos, quien facilita el próximo día **16/01/14 a las 10:00 HORAS** para que tenga lugar la subasta, que se celebrará en la oficina del Juzgado de lo Social número 3 localizada en la planta primera de los Juzgados ubicados en la calle **TRAVESSA DE'N BALLESTER, N° 20 1°**.*

- *Anúnciese por edictos.*

*Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, **surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas** hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados**. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.*

MODO DE IMPUGNACIÓN: *Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.*

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL”

Y para que sirva de notificación en legal forma a GABRIEL PLOMER BUENO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ISLAS BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinticinco de Septiembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL